# IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
## del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
*Diciembre 8 de 2017*

En cumplimiento con el artículo 12 del Decreto de Creación del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco,** se dieron cita en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media y Superior en el Estado, sito en calle Juan Álvarez No. 104 Colonia Centro en Villahermosa, Tabasco siendo las 12:00 horas del día 8 de diciembre del 2017, a fin de celebrar la **IV Sesión Ordinaria 2017**, los integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco. Es importante subrayar que el cargo de esta Junta es honorario y que, en lo sucesivo para la presente, se les denominará conforme al Decreto de creación del Colegio, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Apertura de sesión.
3. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación y ratificación, en su caso, del acta de la III Sesión Ordinara 2017.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos que requieren la aprobación de la Junta Directiva.
   - 6.1. Solicitud de Autorización del "Reglamento para el Proceso de Titulación del CECyTE Tabasco".
   - 6.2. Solicitud de Autorización del "Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales".
   - 6.3. Solicitud de Aprobación de Anteproyecto Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018.
   - 6.4. Solicitud de actualización de los criterios en el pago de las compensaciones otorgadas a los Directivos del CECyTE.
   - 6.5. Nombramiento de la Dirección de Vinculación.
7. Asuntos de carácter informativo
   - *7.1. Actividades Académicas*
     - Certificación o acreditación de programas educativos.
     - Avance del Programa del Modelo Mexicano de Formación Dual.
     - Avance del Programa de Emprendedores.
   - *7.2. Asuntos Administrativos y de Gestión.*
     - Comportamiento del Presupuesto al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2017.
     - Estados Financieros de Agosto 2017.
     - Estados Financieros de Septiembre 2017
     - Estados Financieros de Octubre 2017.
   - 7.3. Asuntos de Planeación y Evaluación.
     - Indicadores Básicos Institucionales.
     - Indicadores Educativos.
     - Indicadores de Desempeño.
     - Presentación de avances al cuarto trimestre de los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional.
     - Mantenimiento, rehabilitación, construcción de obras concluidas, con recursos propios, extraordinarios o concursable.
   - *7.4 Actividades de Extensión y Vinculación.*
     - Reconocimientos o Logros Tecnológicos, Culturales y Deportivos.
     - Instituciones Vinculadas y/o Convenios Signados.
     - Conferencias y/o ferias en relación a temas Académicos.
     - Actividades Culturales y Deportivas.
8. Asuntos generales.
9. Lectura y ratificación de acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

# IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
## del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
*Diciembre 8 de 2017*

**Desarrollo de la Sesión**

**Nota 1** La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente 6 de los 7 integrantes de la Junta Directiva con derecho a voz y voto, así como dos invitados especiales en la IV Sesión Ordinaria 2017 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; por lo que el Presidente suplente dio inicio a los trabajos de la presente sesión.

| | |
|---|---|
| **Acuerdo No.01.04.08.12.2017.R.** | La Junta Directiva aprobó, por unanimidad, el orden del día presentado para esta IV Sesión Ordinaria 2017 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco. |

**Nota 2** La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes generados en sesiones previas.

| ACUERDO | |
|---|---|
| **Acuerdo No. 07.01.22.03.2013.S.** La H. Junta Directiva da por presentado el informe sobre la situación encontrada en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco en la Entrega Recepción 2013. Instruye al Director General a presentar el dictamen que emita la Secretaría de Contraloría en la próxima Sesión Ordinaria y solicite por escrito a la Secretaría de Planeación y Finanzas se reintegre el adeudo pendiente con la institución correspondiente al 1% de incremento salarial de febrero 2012 a marzo 2013. | |
| **No. de Sesión** | **Gestiones Realizadas** |
| **II Sesión Ordinaria 2013** | La Secretaría de Contraloría aun no emite dictamen sobre la situación encontrada en la Entrega-Recepción. En relación a la solicitud del adeudo de la SEPLAFIN con el Colegio, por concepto de Actualización de tabuladores, ya fue solicitado mediante oficios No. CECYTE/DG/0337/2013 y CECYTE/0338/2013 con fecha 2 de mayo del presente año; estamos en espera de que sean recibidos y sellados, ya que solo se recibieron de manera económica. |
| **III Sesión Ordinaria 2013** | La Secretaría de Contraloría aun no emite dictamen sobre la situación encontrada en la Entrega-Recepción. Sin embargo, se solicitó mediante oficio No. CECYTE/DG/0604/2013, anexo a este acuerdo, un informe del status de las observaciones encontradas y reportadas a dicha Secretaría.<br>El CECYTE-Tabasco ha realizado las gestiones necesarias, pero hasta la presente fecha la Secretaría de Contraloría aún no envía la información correspondiente.<br>Por lo que ante el pleno del H. Junta Directiva el Presidente suplente solicitó el apoyo a los representantes de la Secretaría de Contraloría y de la Secretaría de Planeación y Finanzas para atender este asunto. |
| **IV Sesión Ordinaria 2013** | No ha radicado la Secretaría de Planeación y Finanzas el recurso. |
| **I Sesión Ordinaria 2014** | El 1% de incremento Salarial se autorizó en el año 2012 con un importe de 1´123,841.95 de los cuales la Federación radicó al Gobierno del Estado $429,004.61 en Diciembre del Año 2012, quedando como refrendo en el año 2013 ante la Secretaría de<br>Finanzas, ya que ésta lo depositó al Colegio en el mes de abril del mismo año. La parte restante fue depositada a la Secretaría de<br>Planeación y Finanzas del Estado en el mes de abril de 2013 por un importe de $694,837.34 debiendo depositarlo ésta última al Colegio de Estudios Científicos y |

| | |
|---|---|
| | Tecnológicos del Estado de Tabasco después del trámite de ampliación de recursos que se realizó ante la Dirección de Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, la cual no dio respuesta favorable, ni negativa sobre la Autorización de la ampliación presupuestal por dicho recurso, aun cuando el importe ya estaba depositado a la Secretaría de Finanzas en espera de que fueran liberados a favor del Colegio.<br>Cabe señalar que a la fecha a pesar de la insistencia sobre la ampliación del recurso federal restante antes señalado, seguimos sin obtener respuesta sobre el destino de dichos recursos, y tampoco fue autorizada la parte Estatal que le correspondía al Gobierno cubrir, para cumplir con el Convenio de Coordinación. |
| **II Sesión Ordinaria 2014** | Con fecha 28 de marzo de 2014 se giraron a la Secretaria de Planeación y Finanzas los Oficios Núm. CECYTE/DG/0096/2014 y<br>CECYTE/DG/0141/2014 en donde se solicita la Ampliación de Recursos Federales por la cantidad de $694,837.37 y $1'123,841.95 correspondiente a la parte que le toca aportar al Estado, por concepto de Actualización de Tabuladores del 1% Autorizado por la federación en el Ejercicio 2012, sin embargo la Secretaria de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Gasto Público no quisieron recibir los oficios en comento, por lo que el 26 de mayo de 2014 se envía el oficio núm. CECYTE/DG/0212/2014 en donde se le solicita al Secretario de Planeación y Finanzas su intervención para que nos permita tramitar nuevamente la ampliación de dichos recursos o en su caso se nos informen el Status en que se encuentran actualmente.<br>Derivado de la petición solicitada en oficio CECYTE/DG/0212/2014 del 26 de mayo de 2014 la Secretaria de Finanzas vía telefónica nos informa que estará abierto el Sistema Alfa para cargar únicamente la ampliación por la cantidad de $ 694,837.34, mismo que fueron tramitados mediante el oficio núm. CECYTE/DG/0096/2014 de fecha 27 de mayo de 2014, no así la parte que le corresponde aportar al Estado. |
| **III Sesión Ordinaria 2014** | Se recibió respuesta de la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio No. SPF/AL0915/2014 con fecha 27 de Mayo de<br>2014, donde se autoriza el recurso federal que quedaba por concurrir por la cantidad de $ 694,837.34, los cuales fueron depositados a la cuenta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, el 12 de Agosto de 2014, por medio de orden de pago CE-69 del mismo mes y año.<br>Es importante señalar que en cuanto a la parte que le corresponde al Estado aportar, según convenio de Colaboración no se ha obtenido respuesta alguna sobre los oficios que se han entregado ante las Instancias correspondientes solicitando la ampliación de recursos estatales, por lo que se le solicita mediante oficio No. CECYTE/DG/0376/2014 el estatus en el que se encuentran dichos oficios.<br>La representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas solicito al Director General que se presente con la Directora de Gasto Publico para atender con prontitud dicho acuerdo. |
| **IV Sesión Ordinaria 2014** | En seguimiento de este punto de acuerdo, se sostuvo una plática con la Lic. María Georgina López Hechem.- Directora General de Programación Presupuestaria de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, a la cual asistieron por parte del CECyTE Tabasco el Director de Planeación, el C. Braulio Cruz Jiménez y el C. Moctezuma Hernández Álvarez.- Subdirector del Área de Programación y Presupuesto, en la cual de manera verbal les informo que hasta la fecha no se tiene respuesta a la solicitud de ampliación de recurso estatal para el pago del 1% de actualización de |

| | |
|---|---|
| | tabuladores del ejercicio 2012, ya que todavía se encuentra en análisis dicha solicitud. |
| **I Sesión Ordinaria 2015** | Como resultado de pláticas sostenidas de manera personal entre el C.P. Moctezuma Hernández Álvarez Subdirector de Programación y Evaluación del Cecyte Tabasco, con el nuevo Director General de Programación Presupuestaria de la Secretaria de Planeación y Finanzas M.A.P. Tomas Alamina Aguilar, se nos hizo de conocimiento que se realizará un análisis de todos los recursos con los que no concurrido el estado, para dar respuesta a nuestras solicitudes, posteriormente se nos darán a conocerlas fechas en que se autorizaría subir al programa ALFA dichas ampliaciones. |
| **II Sesión Ordinaria 2015** | A la fecha no ha habido avances, debido a que la Secretaria de Planeación y Finanzas no ha autorizado subir al sistema ALFA la ampliación del 1% de actualización de Tabuladores del ejercicio 2012. |
| **III Sesión Ordinaria 2015** | En seguimiento de este acuerdo, se giró el Oficio No.CECYTE/DG/0408/2015, con fecha 18 de agosto 2015, signado al Lic. Amet Ramos Troconis Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, con atención a la Dirección General de Programación Presupuestaria, solicitando Ampliación de Recursos Estatales pendientes de concurrir por un monto de $1,123,841.95, que corresponden a actualización de tabuladores del 1% de personal de base y confianza, del cual a la fecha no se ha obtenido respuesta oficial. |
| **IV Sesión Ordinaria 2015** | De nueva cuenta se solicitó la ampliación de $ 1,123,841.95 (Un millón ciento vientres mil ochocientos cuarenta y un pesos 95/100 m.n.) mediante oficio núm. CECYTE/DG/0649/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, el cuál fue recibido por la Dirección General de Programación Presupuestaria de la Secretaria de Planeación y Finanzas, y mismo que posteriormente fue cancelado, con el entendido de que solo autorizarían la ampliación por este concepto correspondiente al ejercicio 2015. |
| **I,II, III y IV Sesión Ordinaria 2016** | Sin avances significativos en cuanto al dictamen que debe emitir la Secretaria de Contraloría. En cuanto a la solicitud a la Secretaria de Planeación y Finanzas sobre el adeudo pendiente, esta fue atendida mediante los oficios SPF/AL2375/2015 y SPF/AL2376/2015 Quedando debidamente atendido. |
| **I y II Sesión Ordinaria 2017** | Se continúa en espera de las observaciones de la Secretaría de Contraloría. |
| **III Sesión Ordinaria 2017** | El Director General informó que dicho acuerdo ha sido atendido, ya que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado realizó dicho pago, lo cual consta en la orden correspondiente al ejercicio del 1% del 2013. |
| **IV Sesión Ordinaria 2017** | Se anexa el oficio SPF/AL0915/2014 mediante el que la Secretaría de Planeación y Finanzas atendió el 1% de actualización de tabulador correspondiente al ejercicio 2012. |
| **Acuerdo concluido** | |

# IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
## del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
*Diciembre 8 de 2017*

| ACUERDO | |
|---|---|
| **Acuerdo No.03.03.29.09.2017.S.** La Junta Directiva solicitó al Director General que en la siguiente sesión ordinaria, presente la documentación que soporte el cumplimiento del Acuerdo No. 07.01.22.03.2013.S. relativo al pago del 1% de incremento salarial de febrero 2012 a marzo 2013 por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas. | |
| **IV Sesión Ordinaria 2017** | Se anexa el oficio SPF/AL0915/2014 mediante el que la Secretaría de Planeación y Finanzas atendió el 1% de actualización de tabulador correspondiente al ejercicio 2012 |
| **Acuerdo concluido** | |

| ACUERDO | |
|---|---|
| **Acuerdo No. 05.02.13.06.2017.S.** La Junta Directiva dio por presentada la solicitud de regularización de las cuotas de Apoyo a la Vivienda del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, recomendando al director general revisar la formalización de este pago con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, con la Secretaría de Contraloría y la Subsecretaría de Educación Media y Superior de la SEP. | |
| **III Sesión Ordinaria 2017** | El pasado 4 de julio mediante oficios no. **CECYTE/DG/UAJ/100/2017** y **CECYTE/DG/UAJ/101/2017** se solicitó a la Secretaría de Contraloría y a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado, llevar a cabo una reunión de trabajo para efectos de exponer los antecedentes de la regulación de las cuotas de "Apoyo a la Vivienda".<br>Por lo que durante el mes de julio se llevaron a cabo las mesas de trabajo en SECOTAB, llegando al acuerdo de formalizar la solicitud de opinión sobre la factibilidad de la aplicación de los recursos relativos a dicha cuota a través del oficio no. **CECYTE/DG/UAJ/127/2017**; actualmente estamos en espera de respuesta. |
| **IV Sesión Ordinaria 2017** | Mediante los oficios no. CECYTE/DG/UAJ/212/2017 y CECYTE/DG/UAJ/213/2017 se solicitó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado y a la Secretaría de Contraloría, la opinión sobre la factibilidad de la aplicación de los recursos relativos las cuotas de "Apoyo a la Vivienda", a efectos de oficializar la entrega de dicho pago a los trabajadores del CECyTE y así estar en armonía con la normatividad inherente al tema. |
| **Acuerdo Pendiente** | |

# IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
## del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
*Diciembre 8 de 2017*

| ACUERDO | |
|---|---|
| **Acuerdo No. 08.03.29.09.2017.S.** La Junta Directiva, autorizó al Director General realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tabasco para llevar acabo los procedimientos de depuración y cancelación de saldos. | |
| **IV Sesión Ordinaria 2017** | Se realizó la gestión con la Secretaría de Planeación y Finanzas con el C.P. Luis Chávez Robles, Jefe de Departamento de Análisis Financiero e Integración de Cuentas del Sector Auxiliar adscrito a la Dirección de Contabilidad Gubernamental para determinar el procedimiento para la depuración y cancelación de saldos y nos remitió a la Ley General de Contabilidad Gubernamental a los artículos siguientes:<br>Artículo 17.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el Consejo.<br>Artículo 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.<br>Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.<br>Por lo cual al ser el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Tabasco es responsable de su información financiera y deberá apegarse a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emanada del Consejo Nacional de Armonización Contable.<br>Por lo cual siguiendo lo descrito en los artículos antes mencionados y basándose en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental se procedió a continuar con las depuraciones y cancelaciones de saldos que permitan generar información financiera que sea de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.<br><br>Por lo cual al ser el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Tabasco es responsable de su información financiera y deberá apegarse a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emanada del Consejo Nacional de Armonización Contable.<br><br>Por lo cual siguiendo lo descrito en los artículos antes mencionados y basándose en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental se procedió a continuar con las depuraciones y cancelaciones de saldos que permitan generar información financiera que sea de utilidad, confiable, relevancia, comprensible y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad de predicción e importancia relativa. |
| Acuerdo Concluido | |

# IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
## del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
*Diciembre 8 de 2017*

**ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

**Solicitud de Autorización del "Reglamento para el Proceso de Titulación del CECyTE Tabasco".**

Con fundamento en el artículo 8 fracción IV del Decreto de Creación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, y con la finalidad de actualizar el marco normativo para el buen funcionamiento de los Colegios, el Director General presentó el proyecto de Reglamento para el Proceso de Titulación del CECyTE Tabasco, cuya finalidad es fortalecer las normas y reglamentos emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, estableciendo las reglas que permitirán cumplir con las disposiciones oficiales a fin de garantizar procesos de titulación eficientes y eficaz que permita a los alumnos obtener su título como Técnicos Profesionales.

Este documento actualiza el documento Normas de Titulación para los CECyTE's que data del año 2005. Es por eso que se presenta ante esta H. Junta Directiva para su análisis y aprobación, y en su caso aplicación a partir del próximo ciclo escolar.

| | |
|---|---|
| **Acuerdo No. 02.04.08.12.2017.R.** | La Junta Directiva aprobó por unanimidad, la actualización del **Reglamento para el Proceso de Titulación del CECyTE Tabasco**, en correspondencia con la homologación de la reglamentación en todo el subsistema de CECyTE. |

**Solicitud de Autorización del "Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales".**

Con fundamento en el artículo 8 fracción IV del Decreto de Creación No. 0715 de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, el Director General solicitó a esta H. Junta Directiva la aprobación de la actualización de los artículos 9 y 34 del Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales del CECyTE Tabasco, cuya finalidad es fortalecer las normas y reglamentos emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional de los CECyTE´s, mismo que permitirá cumplir con las disposiciones oficiales a fin de garantizar el perfil de egreso de los alumnos.

| | |
|---|---|
| **Acuerdo No. 03.04.08.12.2017.R.** | La Junta Directiva aprobó por unanimidad, la actualización de los artículos 9 y 34 del **Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, en correspondencia con la homologación de la reglamentación en todo el subsistema de CECyTE. |

**Solicitud de Aprobación de Anteproyecto Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 8 fracción V del Decreto de Creación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, el Director General solicitó a la Junta Directiva de este Colegio la aprobación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2018. El cuál está integrado por 7 proyectos institucionales, bajo la Metodología del Marco Lógico, contemplando las fuentes de financiamiento de Recursos Federales (Ramo11) por $232,210,512.36 (doscientos treinta dos millones doscientos diez mil quinientos doce pesos 36/100M.N.), Recursos Estatales (participaciones) por $319,511,303.04 (trescientos diecinueve millones quinientos once mil trescientos tres

pesos 04/100 M.N.) y Recursos Propios por $4,896,000.00 (cuatro millones ochocientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), los cuales hacen un monto total de $ 556,617,815.39 (quinientos cincuenta y seis millones seiscientos diecisiete mil ochocientos quince pesos 39/100 M.N.).

| CONCEPTO | TOTAL |
|---|---|
| Aportación Federal | $232,210,512.36 |
| Aportación Estatal | $232,210,512.36 |
| Ingresos Propios Ordinarios | $4,896,000.00 |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | $ 87,300,790.68 |
| Ingresos Propios Extraordinarios | $0.00 |
| TOTAL | $556,617,815.39 |

| | |
|---|---|
| **Acuerdo No. 04.04.08.12.2017.R.** | La Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco aprobó por unanimidad el **Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018**, por un monto de **$556,617,815.39 (Quinientos cincuenta y seis millones seiscientos diecisiete mil ochocientos quince pesos 39/100 M.N.);** integrado por: **Aportación Federal $232,210,512.36; Aportación Estatal $232,210,512.36; Ingresos propios ordinarios $4,896,000.00; Adeudos de ejercicios fiscales anteriores $87,300,790.68.**<br><br>Se recomendó al Director General atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio. |

**Solicitud de actualización de los criterios en el pago de las compensaciones otorgadas a los Directivos del CECyTE.**

En cumplimiento con las disposiciones que se le confieren a esta H. Junta Directiva en el **artículo 8, fracciones IV y V** del Decreto de Creación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, el Director General solicitó la actualización de los montos de las compensaciones que se otorgan a los Directivos del CECyTE.

| TABULADOR DE COMPENSACIÓN MENSUAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. | CATEGORIA | AUTORIZADO ACTUAL | | MODIFICACIÓN PROPUESTA | |
| | | MINIMO | MAXIMO | MINIMO | MAXIMO |
| 1 | DIRECTOR GENERAL | $ 32,000.00 | $ 35,000.00 | **$ 28,000.00** | **$ 32,000.00** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | DIRECTOR DE AREA | $ 19,000.00 | $ 21,000.00 | **$ 10,000.00** | **$ 15,000.00** |
| 3 | SUBDIRECTOR DE AREA | $ 15,200.00 | $ 17,700.00 | **$ 9,000.00** | **$ 14,000.00** |
| 4 | JEFE DE DEPARTAMENTO | $ 11,600.00 | $ 12,100.00 | **$ 6,000.00** | **$ 11,000.00** |
| 5 | DIRECTOR DE PLANTEL MODELO A | $ 8,050.00 | $ 10,050.00 | **$ 5,000.00** | **$ 10,000.00** |
| 6 | DIRECTOR DE PLANTEL MODELO B | $ 8,050.00 | $ 10,050.00 | **$ 5,000.00** | **$ 10,000.00** |
| 7 | DIRECTOR DE PLANTEL MODELO C | $ 8,050.00 | $ 10,050.00 | **$ 5,000.00** | **$ 10,000.00** |
| 8 | SUBDIRECTOR DE PLANTEL MODELO B | $ 6,200.00 | $ 7,000.00 | **$ 4,000.00** | **$ 9,000.00** |
| 9 | SUBDIRECTOR DE PLANTEL MODELO C | $ 6,200.00 | $ 7,000.00 | **$ 4,000.00** | **$ 9,000.00** |
| 10 | COORDINADOR ACADEMICO | $ 4,550.00 | $ 5,050.00 | **$ 2,000.00** | **$ 8,000.00** |
| 11 | OPERATIVOS | $ 3,950.00 | $ 4,450.00 | **$ 1,000.00** | **$ 5,000.00** |

| | |
|---|---|
| **Acuerdo No. 05.04.08.12.2017.R.** | La Junta Directiva autorizó al Director General la actualización de los montos de las compensaciones que se otorgan al personal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, sujeto a disponibilidades presupuestales. |

**Nombramiento de la Dirección de Vinculación.**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Creación 0715 en su artículo 8 fracción VII y con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos administrativos, el Director General presentó a la esta H. Junta Directiva el nombramiento del Director de Vinculación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; para su validación.

| Nombre | Puesto |
|---|---|
| Lic. Miguel Ángel Muñoz Alamilla | Director de Vinculación |

| | |
|---|---|
| **Acuerdo No. 06.04.08.12.2017.R.** | La Junta Directiva aprobó por unanimidad, a propuesta del Director General el nombramiento del **Lic. Miguel Ángel Muñoz Alamilla** como Director de Vinculación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco. |

**ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO**

**Nota 3** La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por el Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, sobre los hechos y resultados de actividades relevantes alcanzadas en los meses de agosto-octubre del 2017 como: **Actividades académicos**: actividades académicas, certificación o acreditación de programas educativos, Avance del programa del Modelo Mexicano de Formación Dual, Avance del Programa de Emprendedores; **Asuntos Administrativos y de Gestión**: Comportamiento del

presupuesto del mes de octubre del ejercicio fiscal 2017, Avance el ejercicio presupuestal-recurso federal, recurso estatal, recurso propio, recursos extraordinarios (otros recursos). Estados financieros de agosto 2017. **Asuntos de Planeación y Evaluación**: Indicadores básicos institucionales, Distribución de matrícula por plantel, por carrera, por género, total alumnos de nuevo ingreso, Distribución por género, turno y zona geográfica de la matrícula agosto2017-enero 2018, Indicadores educativos: Distribución de reprobados por plantel, por semestre, por motivos de abandono escolar, eficiencia terminal, indicé de titulación, indicadores de desempeño: Eficiencia terminal, reprobación, deserción, presentación del avance al cuarto trimestre de los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional, Mantenimiento, rehabilitación, construcción de obras concluidas, con recursos propios, extraordinarios o concursable; **Actividades de Extensión y Vinculación**: Actividades correspondientes de agosto-octubre, reconocimiento o logros tecnológicos, culturales y deportivos, Instituciones vinculadas y/o convenios signados, Conferencias y/o ferias en relación a temas académicos, actividades culturales y deportivas.

**Nota 4** La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del 2017; a la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como a la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, reservando estas los derechos de revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

## ASUNTOS GENERALES

**Nota 5** El Secretario de la Junta Directiva puso a consideración de los presentes el apartado de asuntos generales para abordar algún tema de interés de los integrantes de este órgano de gobierno.

## LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

**Nota 6** La Junta Directiva tomó nota que el Secretario dio lectura a los acuerdos convenidos en esta **IV Sesión Ordinaria 2017**, los cuales fueron ratificados.

## CLAUSURA DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 13:40 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la **IV Sesión Ordinaria 2017** de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con fundamento en los Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley que crea al CECyTE Tabasco, mediante el acuerdo No. 0715 de fecha 19 de Noviembre de 1994, publicado en el Periódico Oficial con la fecha antes mencionada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

*Se anexa la lista de firma de conformidad de los asistentes.*

Tabasco cambia contigo | SE Secretaría de Educación

CECyTE Tabasco

SEP Secretaría de Educación Pública

# IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
## del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
*Diciembre 8 de 2017*

**Firma de asistencia y de conformidad por los Integrantes de la Junta Directiva en los Acuerdos convenidos**

| CON DERECHO A VOZ Y VOTO: | FIRMA |
|---|---|
| **REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO** | |
| **Mtro. Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde**<br>Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva en representación del Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva | |
| **Mtro. Lisímaco Bastar Mérito**<br>En representación del Lic. Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas en el Estado | |
| **REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL** | |
| **Lic. Alejandro Fausto Galindo Guerrero**<br>En representación del M.C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz<br>Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTEs | |
| **Lic. Olivia del Carmen Azcona Priego**<br>Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tabasco | |
| **REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL** | |
| **C.P. Cristian Asunción Morales Velázquez**<br>En representación del C.P. Eduardo García Hernández<br>Representante legal del Despacho Contable GH Servicios Empresariales | |
| **REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO** | |
| **Lic. Mariana Gómez Palma**<br>En representación del Lic. Omar Medina Espinoza<br>Representante del Sector Productivo | |

# IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
## del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
*Diciembre 8 de 2017*

**Firma de asistencia y de conformidad por los Integrantes de la Junta Directiva en los Acuerdos convenidos**

| CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO | FIRMA |
|---|---|
| **L.A. Elsy Jaqueline Gallegos Rosado**<br>En representación de la L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios. Secretaría de Contraloría en el Estado | |
| **Lic. Georgina Tello Maglioni**<br>En representación del Mtro. Emilio Francisco Álvarez Quevedo. Subsecretario de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación | |

| SECRETARIO TÉCNICO | |
|---|---|
| **Dr. Romel Paredes Cruz**<br>Director de Educación Media de la S.E. | |

| DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO | |
|---|---|
| **Ing. Andrés Peralta Rivera** | |